REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

014

RESOLUCION No. 00.Q.IJ.

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMPLEJO INDUSTRIAL LICORERO COINLI S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de noviembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando Nº DJC.00.0060 de 10 de enero del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM-99039 de 26 de abril de 1999.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPLEJO INDUSTRIAL LICORERO COINLI S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 ENE. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

MVdA/cmf

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a 27 ENE. 2000